

2025-IE-00014617

7/05/2025 3:13:46 p. m.

Al contestar cite este número

Manizales, 7 de mayo de 2025

Señora  
**SATIANA ORDOÑEZ VILLAMIZAR**  
Predio El Sol, Vereda Alto Castillo  
Satiana1972@gmail.com  
Villamaría – Caldas

ASUNTO: Respuesta PQR 2025-EI-00006998, proliferación de olores ofensivos en la zona y contaminación ambiental a nacimientos de aguas superficiales.

Respetada señora,

En relación con el asunto y encontrándonos dentro de los términos legales establecidos por la ley, teniendo en cuenta que mediante la Resolución 2025-0409 del 10 de abril de 2025 se suspendieron términos por Semana Santa entre los días 15 y 16 de abril, se da respuesta a su petición en los siguientes términos.

En atención a vista técnica realizada a la actividad pecuaria (porcicultura) que se tiene en el predio Alto Sano; el día 22 de abril de 2025, por parte de funcionarios de esta Subdirección al predio en cuestión, ubicado en la vereda Alto Castillo de Villamaría, en compañía del señor Wbimar Gómez se observó lo siguiente: Se percibieron olores inherentes a esta actividad (porcicultura) y vertimientos a suelo (porcinaza líquida) producto de la explotación porcícola que se tiene en el predio.

De acuerdo con lo anterior se procederá a informar a la Secretaría General de esta entidad, para lo de su competencia, ya que en este predio se tiene esta explotación pecuaria (porcicultura) sin la debida autorización ambiental por parte de esta Corporación (permiso de vertimientos).

De igual manera se requirió al propietario de este predio cumplir con todo lo ambiental en materia del manejo de los residuos sólidos y líquidos producto de esta explotación y cumplir con todo lo requerido en la Guía Ambiental para el Subsector Porcícola.

Atentamente,



ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ  
Subdirector de Evaluación y Seguimiento Ambiental

Elaboró: J.A.M